DECLARACIÓN JURADA DE UOC

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021"SERVICIO PROFESIONAL" ID 396766

ALDO MOREL, en mi caráter de responsable de la UOC de la Municipalidade de Dr. Raul Peña , declaro que la Municipalidad de Raul Peña ha precedido a suscribir el contrato con la empresa adjudicada **EVER WALBERTO FLORENTÍN GÓMEZ, con RUC N° 2508788-6 , a debido a que a la fecha han transcurrido con creces el plazo para la presentación de protesta según la normativa vigente que dice :** "*...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste...*".de la evaluación de la oferta técnica y siendo el único oferente calificado para la apertura económica **y** a la fecha no ha recibo protesta alguna, y que la licitación de referencia es de suma urgencia para la institución municipal porque el consulto adjudicado es seria el responsable de la elaboración de: informes anuales, informe cuatrimetrales, de la presentación de informe para la ADPE, rendiciones de cuentas y otros según el pbc, las cuales tiene el tiempo y forma de presentación en cada caso según la normativa vigente, esto se realiza en observancia a los dispuesto en la normativa vigente (Res. DNCP N 3893/2020 Art. 3) ----------

Esto se realiza bajo exclusiva responsabilidad de la contratante e conforme a lo establecido en la Resolución de la DNCP N 3893/2020, art 5.----------

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DR. RAÚL PEÑA U.O.C.

.....

Lic. Aldo Morel
Responsable U.O.C.

Director U.O.C.